Sesión 61.-

Día 16 de agosto de 1916.-

En Buenos Aires a los diez y seis días del mes de agosto del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Nombrar.

11.003 17º Maestra de tercera categoría para la escuela nº 1 del Consejo Escolar 17º y en reemplazo de la señorita Susana Filgueira que fué ascendida a la maestra normal señorita Angela Ladaga.-

6129 20° Vice-directora para la escuela n.° 4 del Distrito 20°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.° 7 del mencionado Consejo, señora Paula P. G. de Grande, el reemplazo de la señorita Adriana Barbot, que fué ascendida.-

10.992 20° Vice-directora para la escuela n.° 5 del Consejo Escolar 20° en reemplazo de la señora María T. de Dufour que se jubiló a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.° 4 del citado Distrito señorita Margarita Fayanas.

8434 13° Reservar el expediente por el cual el Consejo Escolar 13° solicita elevación de categoría de la escuela n.° 3 de su dependencia, en vista de que el Presupuesto no permite el gasto.-

Acordar.

3623 4° Provisionalmente hasta el 31 de diciembre próximo y con goce de sueldo desde la fecha, un subpreceptor para la escuela nocturna 6 del Distrito 4°, que se considera indispensable para la continua

ción del curso de la escuela, conforme a lo resuelto en sesión de 14 del corriente.—

1278 7° Provisionalmente hasta el 31 de diciembre próximo y con goce de sueldo desde la fecha, el siguiente personal, que se considera como el más indispensable para la continuación del curso de la escuela nocturna E. del Consejo Escolar 7° hasta fin de año: una directora y una subpreceptora, conforme a lo resuelto en sesión de 14 del corriente.—

9279 11° Al Consejo Escolar 11°, solamente la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional para el sostenimiento de la Copa de leche, en las escuelas de su dependencia.—

Aprobar:

10.706 14° El traslado efectuado por el Consejo Escolar 14°, de la escuela nocturna A de su dependencia del local Santa Fé 5039 al de la escuela Juana Manso Zapata 449, con el objeto de que la Asociación Vicente Fidel López pueda disponer de todo el edificio de aquella para la ampliación de la es-

cuela nocturna popular que sostiene y que cuenta ya con 750 alumnos.-

12.775 10/9/31 1º.- La licitación pública realizada el día 1º del actual para la ampliación con tres aulas, toilette, w. cc. etc, del edificio fiscal ocupado por la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 10º sito Alvarez 2849; adjudicándose dicho trabajo al contratista señor Américo Barassi, quien se compromete a realizarlo por la suma total de veintiseis mil trescientos veinticinco pesos con noventa centavos moneda nacional siendo su propuesta la más baja de las presentadas.-

2º.- Acordar en la forma de práctica un diez por ciento del importe de la propuesta aceptada, para imprevistos.

1335 12º La licitación privada que llevó a cabo la Dirección de Arquitectura para la ejecución de las obras necesarias en el edificio Sud-América 690, alquilado para escuela, adjudicándose dichas obras al contratista señor Américo Barassi quien se propone rea-

lizarlas mediante el pago de la suma de ocho mil pesos moneda nacional siendo esta propuesta la más baja de las presentadas.-

6248 V. Est. precedente dictamen de la Comisión Didáctica y transcribir sus términos al Centro Nacional de Maestros, en respuesta de las observaciones formuladas respecto al Reglamento General de Escuelas Nocturnas.

4530 D/915. 1º- Los planos y presupuestos por valor de ciento ochenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos con noventa y dos centavos moneda nacional que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio escolar en el terreno fiscal sito en las calles Alsina y Alberti, en substitución del local hoy existente y que fué desalojado por el peligro de derrumbe que ofrecía.-

2º- Llamar a licitación pública para la ejecución de la citada obra, modificándose en la forma propuesta por la Dirección General de Arquitectura las cláusulas genera

les del contrato y pliego de condiciones que servirán de base en dichos actos.-

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que invierta con cargo de rendir cuenta hasta la suma de un mil pesos moneda nacional, en la ejecución de las obras necesarias para habilitar el taller de reparaciones de la Oficina de Suministros en el local Azcuénaga 945/49; imputándose este gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 - Partida 27 del Presupuesto General en vigor.-

Sección Varios.-

10.645 G/915. Aceptar y agradecer los servicios ad-honorem que ofrece el profesor normal y arquitecto señor Oreste Gorini, para fundar y dictar una cátedra de dibujo industrial en la escuela nocturna E. del Consejo Escolar 8° que dirige el señor Francisco Unzaga.-

Sección Territorios.-

11281-S-1916. Aceptar la renuncia interpuesta por el Inspector General de Territorios y Colonias Nacionales, señor Raúl B. Díaz, dándosele las gracias por los im-

portantes servicios prestados
a la educación común.—

8679 — N. 1°.— Autorizar la creación de
una escuela infantil mixta
en Paso San Ignacio (Neuquén)
y siempre que el Presupuesto
General a regir en el año entran-
te, permita el gasto.—
2°.— Hacer saber esta resolu-
ción a quienes corresponda
por intermedio de la Inspección
General de Territorios y mani-
festar por nota al señor Ju-
lián Namuncurá, que este
Consejo acepta y agradece des-
de ya la casa que gratuita-
mente ofrece para dicha es-
cuela.—

Sección Provincias.—

10.626 E. — Nombrar director de la escue-
la primaria anexa al Regi-
miento 18 de infantería (Santia-
go del Estero), al maestro normal
señor Alejandro Ledesma (pues-
to vacante), cuyo sueldo debe-
rá imputarse al Anexo E. In-
ciso 12. Item 10. Partida 34 del
Presupuesto del corriente año.

6095 C. 1°.— Trasladar a la escue-
la nacional n° 43 Laguna Bra-
va (Corrientes), conservando
su actual sueldo y catego-

ría a la maestra directora de la escuela n.º 75 Chacras Monte Caseros, señorita Rosa Tallejos, a su pedido, en reemplazo del señor Juan B. Lovera que fué trasladado y dejar sin efecto el nombramiento para el mismo punto recaído a favor de la señorita Eladia J. Falcón en razón de que esta señorita ha manifestado que no aceptará el cargo.

2º.- Trasladar a la escuela nacional n.º 75, ya citada, conservando su actual sueldo y categoría, al maestro director de la escuela n.º 10 Perugorria, señor José F. Aguirre.

3º.- Trasladar a la escuela nacional n.º 10 Perugorria en el mismo carácter, al actual maestro director de la escuela n.º 14 Palmar Grande, señor Rafael E. Carballo.-

4º.- Trasladar a la escuela n.º 14 Palmar Grande, conservando su actual sueldo y categoría a la maestra auxiliar de la escuela n.º 10 Perugorria, señora Rosario E. L. de Berazaluce, en reemplazo del señor Manuel Bengoa,

cuyo traslado se ha dispuesto.-

5°.- Nombrar maestro director de la escuela nacional n° 14 Palmar Grande (Corrientes), con sueldo de segunda categoría al actual maestro meritorio de la misma escuela señor Manuel Bengoa, en reemplazo del señor Rafael Carballo, que fué trasladado.-

6°.- Nombrar maestra auxiliar de la escuela nacional n° 10 Perugarria (Corrientes), con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 Item 13. Partida 4 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, señorita Angela R. Carballo, ex-maestra de la escuela n° 14 en reemplazo de la señora Rosario C. L. de Berazaluce.-

7°.- El señor Manuel Bengoa en caso de poseer título profesional, deberá proceder a registrarlo en la oficina de Estadística a

la mayor brevedad.–
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco p. m.

[signature] [signature]

Sesión 62.–

Ausente con aviso Dr. Ferreira.

Día 18 de agosto de 1916.

En Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de agosto del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del